DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17902
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5402685

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	31 de agosto de 2022	**HORA:**	18:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 6 entre Calle 182 B y Calle 182 C	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1:101852.51 Y1:118142.30 X2:105844.04 Y2:118033.84	
SECTOR CATASTRAL	Horizontes Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			18 m²	
UPZ:	9 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100	
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	70	**MENORES** 30
CHIP:	AAA0117EYTD	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	600 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44823	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

La zona de la Carrera 6 entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, se ubica en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubican los predios de la de la de la Carrera 6 entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, presenta una categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

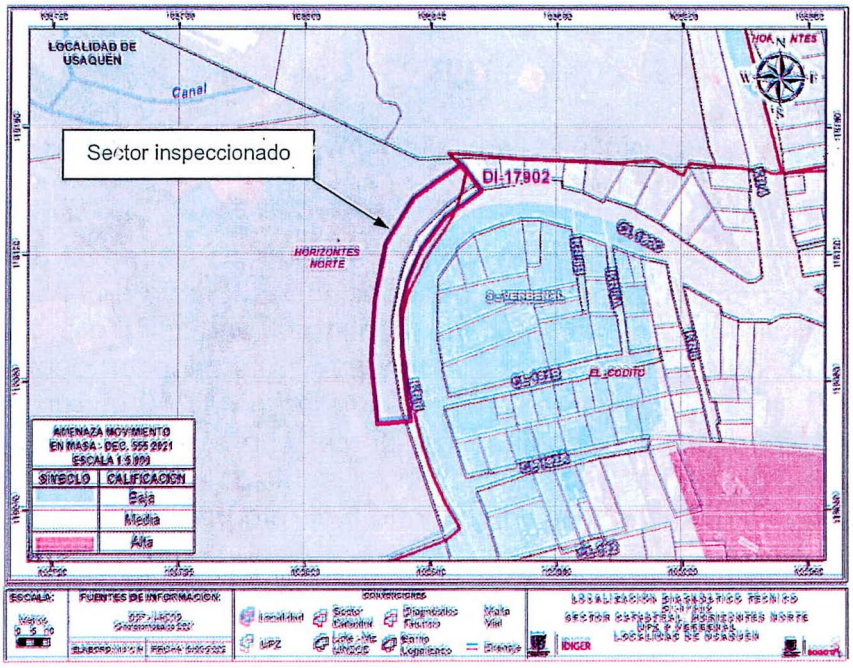

Figura 1. Categorización de amenaza por movimientos en masa para el sector de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

7. LOCALIZACIÓN

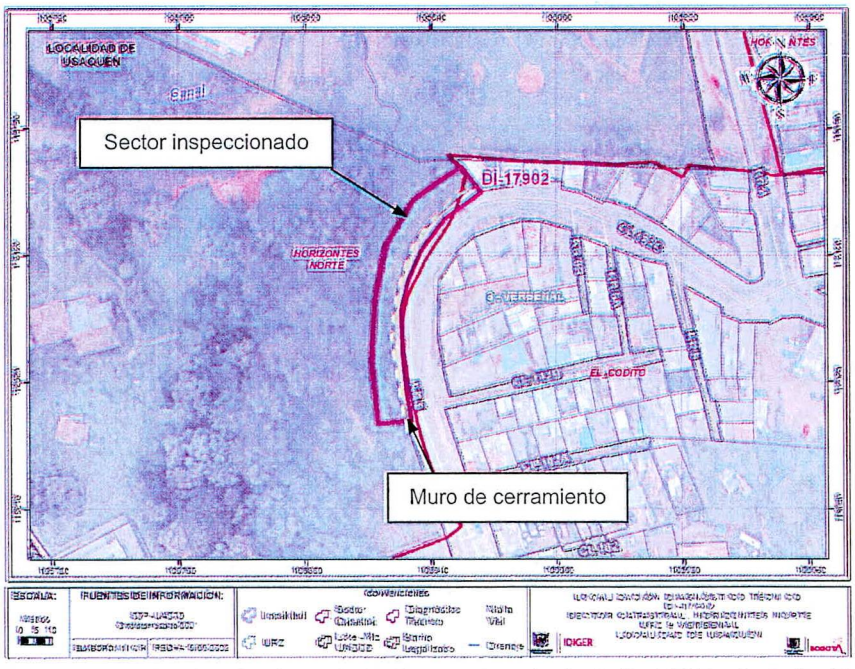

Figura 2. Localización del sector ubicado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 183 C, en el Sector en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El sector de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, se ubica en una zona de ladera con una pendiente entre los 20° y 25° aproximadamente, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

Al costado occidental de la vía vehicular de la Carrera 6 entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, se ubica un muro de cerramiento al parecer perteneciente al predio de la Avenida Carrera 7 No. 182 A – 40, construido en mampostería confinada verticalmente cada tres metros aproximadamente mediante columnetas en concreto reforzado y apoyado sobre una cimentación en concreto, con una altura de 2.2 m a lo largo de 140 m aproximadamente. El mencionado muro colinda hacia el costado occidental con una zona cubierta de pastos, arbustos y árboles de gran altura, sobre la cual no se identificó uso alguno y hacia el costado oriental con un andén peatonal en losas de concreto (ver fotografías 1 y 2).

A la altura de la Carrera 6 con Calle 182 C, se identificó el colapso de un tramo de tres metros aproximadamente del muro descrito (ver fotografías 3, 4 y 5), en donde la totalidad de los escombros se depositaron hacia el costado occidental en la zona verde ubicada al interior del predio de la Avenida Carrera 7 No. 182 A – 40 (ver fotografía 6). Adicionalmente, se identificó que el muro de cerramiento presenta pérdida de verticalidad en un tramo de 100 m aproximadamente, en dirección hacia la zona verde mencionada anteriormente (ver fotografías 4 y 5), así como separaciones de hasta 1 cm en los puntos de contacto entre la mampostería y las columnetas de concreto (ver fotografías 7 y 8). Sobre el terreno aledaño al muro de cerramiento inspeccionado no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones identificadas sobre el muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6 entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas y ausencia de medidas de mejoramiento y mantenimiento del mismo, situaciones que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la calle 182 C.



Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la calle 182 C.



Fotografía 3. Tramo de muro de cerramiento que colapsó a la altura de la Carrera 6 con Calle 182 C.

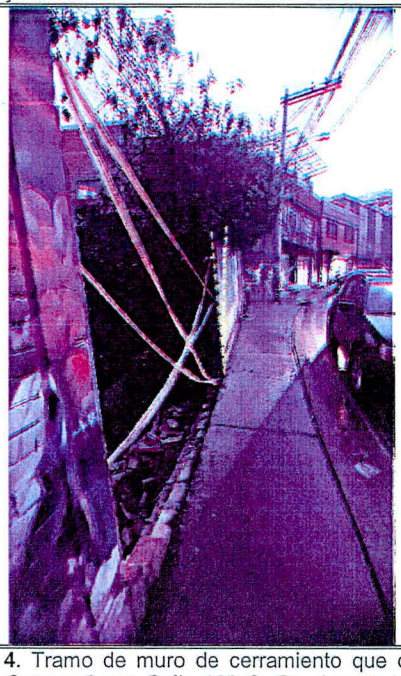

Fotografía 4. Tramo de muro de cerramiento que colapsó a la altura de la Carrera 6 con Calle 182 C. Se observa la pérdida de verticalidad de los en los tramos restantes que se encuentra en pie.

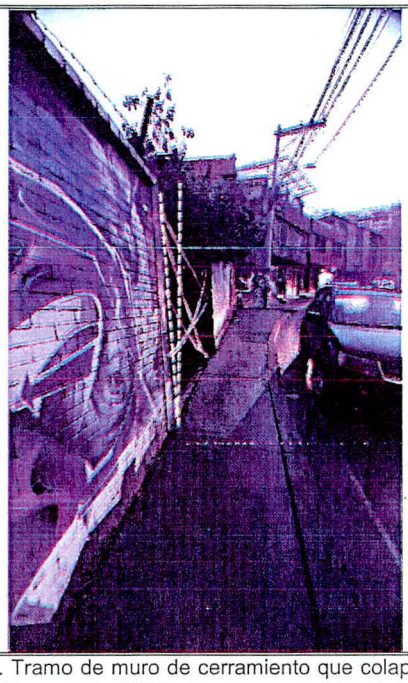

Fotografía 5. Tramo de muro de cerramiento que colapsó a la altura de la Carrera 6 con Calle 182 C. Se observa la pérdida de verticalidad de los en los tramos restantes que se encuentra en pie.

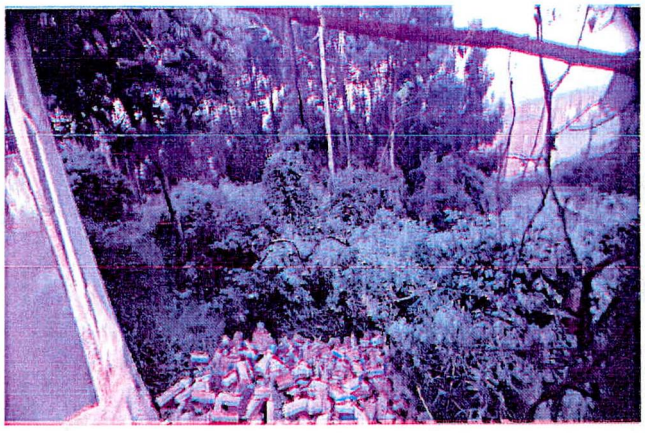

Fotografía 6. Zona verde ubicada al costado occidental del muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C. Se observan el sector donde se depositaron los escombros del tramo de muro que colapsó.



Fotografía 7. Separaciones entre mampostería y columnetas del muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C.



Fotografía 8. Separaciones entre mampostería y columnetas del muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Muro inspeccionado en la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C	Muro confinado verticalmente mediante columnetas en concreto reforzado	N/A	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al muro de cerramiento inspeccionado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones correctivas sobre el muro de cerramiento inspeccionado y ubicado a la altura de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, es posible que se presente el colapso de otros tramos de muro hacia el andén peatonal ubicado al costado oriental del mencionado muro, atentando contra la integridad física de los transeúntes del sector.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, y del sector aledaño. Acción adelantada el día 31 de agosto de 2022.

Recomendación de restricción de uso del andén peatonal aledaño al muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de restricción de uso emitidos en atención al evento SIRE 5402685

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
8820	31/08/2022	Alcaldía Local Usaquén	Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C	Se restringe el uso de un tramo de 100 m aproximadamente.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad del muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas habituales de servicio en un tramo de 100 m aproximadamente, por las afectaciones observadas sobre el mismo. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten daños adicionales a los observados, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La funcionalidad del andén peatonal adyacente al muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad en un tramo de 100 m aproximadamente, por la posibilidad de ocurrencia de colapsos del muro de cerramiento aledaño, dado los daños identificados en el mencionado muro.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones pertinentes encaminadas a garantizar la recomendación de restricción de uso del andén peatonal adyacente al muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, en un tramo de 100 m aproximadamente, dada por el IDIGER en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, con el propósito de garantizar la integridad física de los usuarios de dicha andén peatonal.

Al responsable y/o los responsables del muro de cerramiento inspeccionado y ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, al parecer perteneciente al predio de la Avenida Carrera 7 No. 182 A – 40, adelantar las intervenciones de obra correctivas que garanticen la estabilidad del mencionado muro de cerramiento mencionado, con el acompañamiento de personal idóneo, adelantando los análisis técnicos pertinentes, bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del muro las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del muro de cerramiento ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Usaquén, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico a los responsables del muro de cerramiento inspeccionado y ubicado al costado occidental de la Carrera 6, entre la Calle 182 B y la Calle 182 C, en el Sector Catastral Horizontes Norte de la Localidad Usaquén, al parecer perteneciente al predio de la Avenida Carrera 7 No. 182 A – 40; además, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático